



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS  
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA  
R.U.C. 20252817302

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 140-2023-ALC/MDSO

Santo Domingo de los Olleros, 01 de junio del 2023



EL DESPACHO DE ALCALDIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI.

VISTO:

La necesidad de designar al nuevo Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad distrital de Santo Domingo de Los Olleros en razón de las nuevas políticas administrativas señaladas por la alta dirección y en virtud del cese ordenado a la ex Gerente de Administración y Finanzas; por lo que corresponde emitir la presente y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al marco jurídico del estado, tal como lo establece en el artículo II de la ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, concordante con lo establecido en 194°, 195° numeral 4) y 196° numeral 3) de la Constitución Política del Estado, modificada por las Leyes de Reforma Constitucional, Leyes N° 27680 y N° 28607 y;

Que, asimismo el artículo 26° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en el TUO de la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la antes citada ley, y;

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972; faculta al señor alcalde de designar al Gerente Municipal y a los funcionarios que ocupen cargos de confianza, así como cesarlos en su cargo; entendiéndose como cargo de confianza, al cargo técnico o político y que goza de la confianza directa del funcionario público quien lo designa. Pueden ser designados en estos cargos aquellos profesionales con conocimiento especializado en materias propias de la Administración Pública y de la materia que requiera la entidad, y;

Que, la alta dirección por Resolución de Alcaldía N° 139-2023-ALC/MDSO-PH cesó en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas a la Sra. MARIA AMADA YAIPEN OLIVARES en razón de las nuevas políticas administrativas, dejando el cargo vacante; en función a ello se ha visto por conveniente designar como nuevo Gerente de Administración y Finanzas al **ING. MIGUEL ORLANDO REYES CHAVEZ** por su grado de estudios, experiencia laboral y curriculum ofrecido, y;

Que, en ese sentido corresponde emitir la presente, en consecuencia, estando las

Tel: 968353633 - 999219821

MunicipalidadOllerosHuarochiri/

✉ [www.muniolleroshuarochiri.gob.pe](http://www.muniolleroshuarochiri.gob.pe)

[alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe](mailto:alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe)

AGENCIA - MZA. E-LT 6A URB VILLA JARDÍN CUCUYA

PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS  
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA  
R.U.C. 20252817302

facultades conferidas en el artículo 20º numeral 6) y 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y las normas citadas y conexas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR** al **ING. MIGUEL ORLANDO REYES CHÁVEZ** en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad distrital de Santo Domingo de Los Olleros, por las consideraciones antes expuestas.

**ARTICULO SEGUNDO. – CONCEDER** los beneficios y derechos laborales que le corresponden al funcionario designado dentro del régimen del Decreto Legislativo N° 276.

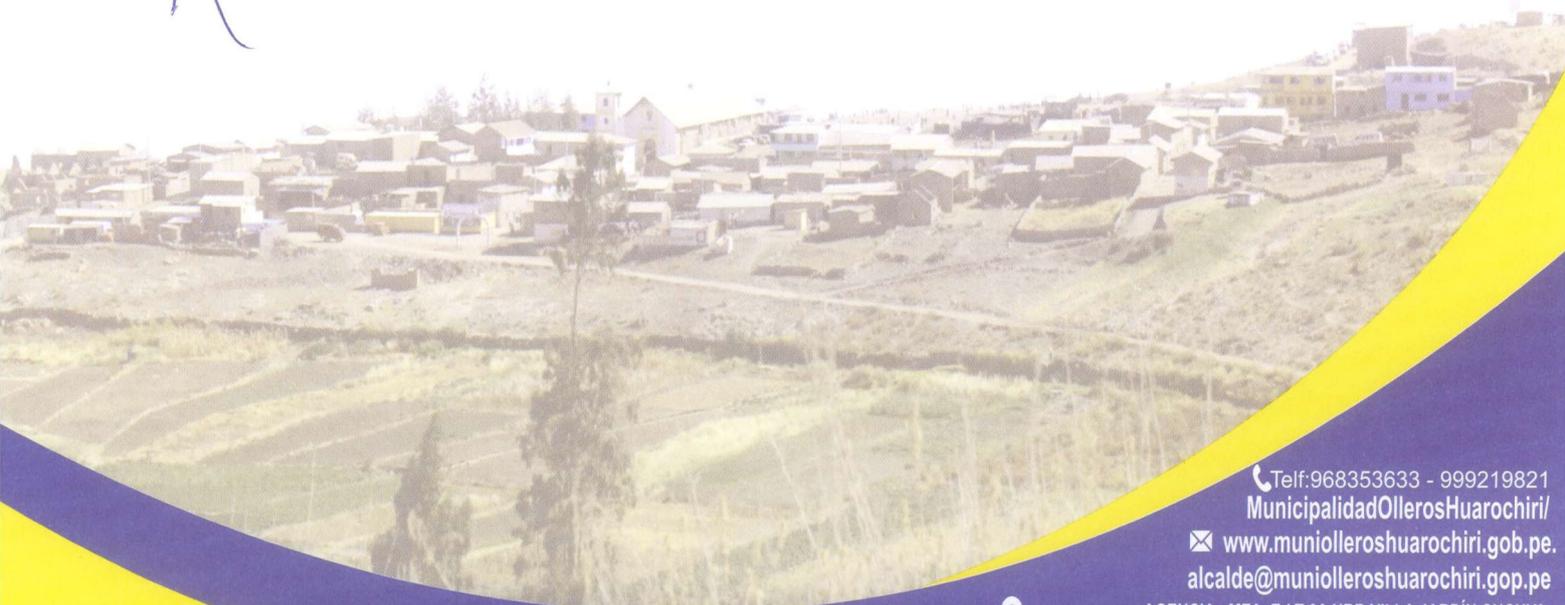
**ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR** al funcionario designado para su conocimiento y cumplimiento de funciones.

**ARTICULO CUARTO. - PONER EN CONOCIMIENTO,** de la presente Resolución a las demás dependencias de la Municipalidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS  
  
JORGE VIDAL OBISPO HUAPAYA  
ALCALDE



Tel: 968353633 - 999219821  
MunicipalidadOllerosHuarochiri/

✉ [www.muniolleroshuarochiri.gob.pe](http://www.muniolleroshuarochiri.gob.pe)  
[alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe](mailto:alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe)

AGENCIA - MZA. E-LT 6A URB VILLA JARDÍN CUCUYA



PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS